

BASES DE LA PROMOCIÓN

LARSA – DINAMICA LARSEIRIÑOS 2023

Primero. - Ámbito de la promoción y participantes. - La entidad mercantil CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (en adelante CAPSA), llevará a cabo, dentro del estado español (incluyendo Baleares, Canarias y excluyendo Ceuta y Melilla), una promoción publicitaria con el objetivo de dar a conocer la nueva referencia de yogur infantil "Larseiriños. Dicha promoción está dirigida a todo usuario mayor de edad que acceda a la página web www.aquifacemoloasi.es de Larsa, se descargue la guía con las recetas, cumplimente los datos de formulario y cumpla con los requisitos de la mecánica.

Segunda. - Duración. - El período promocional comprenderá desde las 12:00:00 horas del 2 de mayo de 2023 hasta las 12:00:00 horas al 2 de julio de 2023, ambos inclusive o, en su caso, hasta agotar existencias de los artículos objeto de la promoción, lo que suceda primero.

Tercera. - Premios. - Se entregarán los siguientes artículos de merchandising de la marca hasta agotar existencias:

- Body Larseiriño, valorado en 15 euros.
- Bolsa de la merienda Larseiriña, valorado en 20 euros.
- Babero Larseiriño, valorado en 25 euros.

El stock máximo de cada uno de los premios es de 100 unidades, y se entregarán conforme a la mecánica descrita en las presentes bases, hasta agotar existencias.

Todos los premios tienen el IVA y gastos de transporte incluidos. Queda excluido del premio todo concepto no incluido expresamente en su descripción. El premio con el que cada ganador resulte agraciado es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, venta o cesión por cualquier concepto a terceros.

Tampoco será canjeable por dinero en metálico, vales de producto, o cualquier otra prestación en especie. CAPSA se reserva el derecho de variar el contenido del lote, sustituyendo todos o alguno de los productos por otros de igual valor o similar.

Se establece un plazo de TRES (3) días hábiles desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. CAPSA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

Cuarta. - Mecánica de la promoción. - Para participar en la dinámica objeto de promoción, el consumidor necesariamente deberá:

- Acumular las tapas de yogures infantiles de Larsa necesarias para obtener cada uno de los premios objeto de la promoción. Se requerirán un número de tapas de yogures infantiles de Larsa determinadas, para obtener cada uno de los premios:
 - 20 tapas de yogures para obtener el body Larseiriño.

- 30 tapas de yogures para obtener la bolsa de la merienda Larseiriña.
- 40 tapas de yogures para obtener el babero Larseiriño.
- Acceder a la web URL www.aquifacemoloasi.es, descargarse la guía de 5 recetas elaboradas con el yogur infantil de Larsa “Larseiriños” y registrarse completando todos los campos solicitados en el formulario. Una vez registrado recibirá por correo electrónico la guía con el recetario. Cumplimentar el formulario y recibir el recetario no se considerará como una participación válida, siendo necesario completar el siguiente paso con el envío físico de las tapas acumuladas para el regalo elegido.
- Por último, se han de enviar las tapas de yogures infantiles de la marca Larsa por correo con los siguientes datos:

Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A.,
A LA ATENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MARKETING DE LARSA,
Carretera Nacional VI, Km. 511,
C.P. 27154 - Outeiro de Rei,
LUGO

La carta enviada por el participante deberá incluir en el remite el mismo nombre y apellidos con los que se registró en la web www.aquifacemoloasi.es, la dirección del remitente y contener el número de tapas requerido para acceder a alguno de los premios de la promoción. Con esta información se procederá a comprobar que se han cumplido los requisitos anteriores y a enviar el premio correspondiente, siguiendo el orden de recepción de las cartas con las tapas físicas. No se aceptarán participaciones que lleguen a otras direcciones o apartados de correos diferentes al mencionado ni tampoco aquellas de las que no pueda establecerse correlación con los datos del formulario registrado.

Existen 100 items de cada uno de los premios, que se enviarán a los participantes que cumplan todos los requisitos, hasta fin de existencias.

Normas en común para la mecánica:

- Larsa limita el envío de premios a un máximo de un premio por cada usuario.
- No se les entregarán premios a aquellos usuarios que no cumplimenten correctamente los datos de su dirección postal en la web www.aquifacemoloasi.es, para poder hacer efectiva la entrega del premio, o cuando no sea posible establecer correlación entre formulario y carta recibida.
- En cualquier caso, queda excluida para participar en la promoción cualquier tapa de yogures infantiles de Larsa que no esté en buen estado (no se admitirán tapas de yogures cortadas, rotas o defectuosas en la que no se pueda identificar si son tapas de yogures infantiles Larsa). Tampoco podrá participarse remitiendo tapas que no se correspondan con la gama de yogures infantiles Larsa.

Quinta. - Premiados. – El departamento de Marketing de Larsa, enviará los premios a los participantes por orden de llegada de cada envío por correo postal con las tapas que cumpla los requisitos de la base cuarta.

Solo optarán a los premios las participaciones recibidas por vía postal, conforme al período promocional del sorteo según lo recogido en la Base Segunda, y conforme a la mecánica de participación y normas de la base Cuarta.

Sexta. - Publicidad de la identidad de los ganadores. Aceptación expresa del premio. - La participación en esta promoción conllevará necesariamente la autorización del ganador a favor de CAPSA, para que se publique su nombre e imagen, en su caso, en la página web de Leite Larsa, www.leitelarsa.es y redes sociales de la marca (Facebook, Twitter e Instagram). Esta autorización tiene por fin dar a conocer a los ganadores y dotar de transparencia a la promoción.

Séptima. - Tratamiento de datos personales y derechos de imagen. - De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que procederá al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

Finalidades: La finalidad del tratamiento es gestionar la participación de los concursantes en la acción promocional descrita en las bases. Asimismo, y derivada de la promoción, será finalidad la difusión de la identidad e imagen, en su caso, del ganador en la página web de Leite Larsa, www.leitelarsa.es y redes sociales de la marca, ya citadas en la base 6ª, fomentando la transparencia en el proceso. Por último, también será finalidad informar a todos los participantes sobre futuros eventos y remitirles información publicitaria de productos y promociones, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Licitud del tratamiento: La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado, de manera individual para cada tratamiento, según las finalidades descritas.

Comunicación de datos: Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Asimismo los datos recabados podrán ser cedidos a nuestras sociedades filiales y/o participadas (<https://capsafood.com/entidades-participadas/>) para informarles sobre futuros eventos y promociones y remitirles información publicitaria de sus productos, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Plazos de conservación: Los datos de carácter personal facilitados se conservarán y utilizarán mientras dure la ejecución de la presente promoción y posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para cumplir con las responsabilidades derivadas de aquella, así como para cumplir con las obligaciones previstas en la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 34/1988 General de Publicidad, en el código civil y en el código de comercio. Los datos necesarios para el envío de comunicaciones comerciales se conservarán durante un plazo máximo de 3 años, salvo en aquellos casos en los que el interesado solicite previamente la cancelación de los mismos, en cuyo caso se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como los plazos generales

establecidos en el código de comercio que sean de aplicación.

Derechos: Los interesados podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos, ante Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A (CAPSA), responsable del tratamiento, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos, indicando en el asunto “Ref. Protección de Datos Leite Larsa” y adjuntando copia de su DNI o documento administrativo válido que acredite su identidad:

- Por correo postal dirigido a Sierra de Granda, s/n, CP 33.199, Siero, Asturias.
- Vía correo electrónico a la siguiente dirección: comiteseguridad@capsafood.com.

Especialmente podrán ejercitar los siguientes derechos:

- Obtener confirmación sobre si CAPSA está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los cuales fueron recabados.
- Ejercer el derecho de portabilidad.
- Solicitar en determinadas circunstancias: (i) La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por CAPSA para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y en idénticos términos revocar el consentimiento; y (ii) La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, CAPSA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Los datos personales requeridos en esta promoción son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

En caso de discrepancia en materia de protección de datos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de CAPSA, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses. Asimismo, podrán formular reclamación para la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

Los participantes pueden consultar nuestra política de privacidad en la dirección <https://leitelarsa.es/politica-de-privacidad>.

Octava. - Posibilidad de exclusión de participantes. - Es voluntad de CAPSA que la competición entre los distintos participantes en la promoción resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en la promoción. CAPSA se reserva el derecho a anular la participación de perfiles que se puedan considerar fraudulentos.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

Asimismo, serán excluidos de la promoción o perderán el premio todos aquellos participantes que actúen con el fin de lucrarse a través de la reventa de los premios conseguidos y/o actúen de forma organizada con dicha finalidad. Para determinar tal intención, CAPSA podrá tener en cuenta comportamientos anteriores de los afectados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

CAPSA y la agencia promotora que gestione la realización de la promoción quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, impeditivo de su identificación y/o localización.

Asimismo, tampoco responderán de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al envío de los justificantes o al desarrollo de la presente promoción.

Novena. - Tratamiento fiscal. - Los premios objeto de promoción no se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta, dado que de conformidad con el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según redacción dada por el R.D. 439/2007 de 30 de marzo, (art.75.3.f), se excepcionan de retención los premios cuya base no exceda de 300 euros.

Décima. - Protocolización de Bases. - La entidad BYSIDECAR, S.L. con domicilio a efectos de notificaciones en A Coruña, Marina Nieto Álvarez, nº10, bajo, A Coruña, protocolizará las presentes bases ante Notario.

Décimo primera. - Difusión de la Promoción. - La comunicación de la promoción podrá realizarse, entre otros, en los siguientes medios:

- * Página web de Leite Larsa.
- * E-mailing a la Base de Datos de Larseiros de Leite Larsa, caso de que hubieren dado su consentimiento para tal fin.
- * Páginas en Redes Sociales.

Décimo segunda. - Modificación de la promoción. - La participación en la promoción conllevará la aceptación plena e incondicional de estas Bases y supondrá conformidad con las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CAPSA.

CAPSA se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que disponen las presentes bases.

Décimo tercera. - Limitaciones. - No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades organizadoras del

presente concurso y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Corporación Alimentaria Peñasanta y/o Bysidecar.

Décimo cuarta.- Instagram.- La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram por lo que los participantes liberan a estas entidades de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

No obstante lo anterior, los organizadores de la promoción no permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

CAPSA, como empresa responsable de la marca Larsa en redes sociales, se reserva el derecho a la eliminación total o parcial del contenido que incumpla las presentes bases.